



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVOCATORIA A ELECCIONES 2025

VISTO:

Que con fecha 31 de julio y 31 de mayo del presente año, respectivamente, vence el mandato de las actuales autoridades unipersonales decanales y de integrantes del H. Consejo Directivo por el estamento estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo establecido en el Estatuto Universitario (art.34 inc.b) y c);

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde convocar a elecciones de sus respectivos representantes en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo preceptuado por los artículos 1° y 2° del reglamento electoral contenido en Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: OHCS-2018-11-E-UNC-REC;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Convocar a elecciones de autoridades unipersonales decanales y consejeros/as por el estamento estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo al cronograma electoral que se establezca por resolución rectoral.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

